

DECRETO N°T-168.-

CASTRO, 14 de Octubre de 2022.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Extraordinaria N°08 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°48 del 13.10.2022; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de **\$800.000 (ochocientos mil pesos)**, al **COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL DE CASTRO**, RUT. N°65.149.346-3, Personería Jurídica N° 258519 del 16.06.2017, del Registro Civil e Identificación (Ley N°20.500); Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos Folio N°777 del 24.07.2018; representado por su Presidenta Sra. Paola Domic Rain; destinado a Proyecto: "La capacitación nos enseña y une otra vez año 2022", compra de tazones, bolsas, colaciones y otros gastos asociados a este proyecto.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 2401004005999 "Otras Subvenciones", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/Dmv/mbz

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Institución.
- Depto. Organizaciones Comunitarias.
- **Archivo Secretaría Municipal.-**